



Términos de Referencia para contratación de Servicios Profesionales como “Monitor Regional 2”, en el marco de la consultoría “Organización e implementación especializada de la ejecución de acciones sobre igualdad de oportunidades educativas en centros educativos- fortalecimiento técnico a docentes en igualdad de oportunidades para la elaboración de planes de igualdad”.

1. Antecedentes y justificación

La Unión Europea mantiene un compromiso estratégico con El Salvador para la prevención de la violencia y la inclusión de jóvenes en riesgo a través del Proyecto Agustine (LA/2024/458-141/700002312), una intervención de cuatro años alineada con el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología que prioriza la convivencia, la inclusión y la diversidad en 129 distritos con alta vulnerabilidad social.

Esta Acción, que cuenta con una inversión de 18.7 millones EUR liderada por Expertise France en consorcio con UNESCO y UNICEF, asigna a Expertise France la gestión de los componentes de bienestar emocional, habilidades productivas y la implementación de la Política de Equidad e Igualdad.

El Resultado 4 busca que los centros educativos ejecuten planes para erradicar la discriminación, el acoso y las relaciones asimétricas de poder, capitalizando los esfuerzos iniciados en 2018 para la creación de Planes de Igualdad y Prevención de la Violencia Sexual; para ello, es imperativo contar con un equipo técnico especializado que traduzca la normativa en metodologías de formación efectivas para docentes y directivos, garantizando que el personal educativo se convierta en agente multiplicador de equidad.

Desde FUSALMO, con una amplia trayectoria en el desarrollo de proyectos educativos estará en la generación de condiciones en los centros educativos para la transversalización del principio de igualdad a través de las acciones establecidas capacitando a 1,000 docentes en igualdad de oportunidades y fortaleciendo a 500 centros educativos con asistencia técnica, entrega de material educativo y tecnológico que aporte al logro de los resultados de este proyecto.

2. Servicios requeridos

Prestación de servicios profesionales como “Monitor Regional” para gestionar y organizar la implementación del proyecto en los centros educativos seleccionados y coordinar, fortalecer y apoyar en la implementación a los facilitadores y técnicos de apoyo virtual.



3. Objetivos de la contratación

Objetivo General del puesto

Coordinar y gestionar la ejecución oportuna de las actividades del proyecto en el territorio, mediante la gestión, organización y supervisión constante de la implementación en los centros educativos seleccionados. El Monitor Regional es responsable de coordinar el despliegue del equipo de campo y técnicos de apoyo virtual, brindando el apoyo técnico y operativo necesario para garantizar que los procesos de formación y la creación de los Planes de Igualdad se realicen bajo los estándares de calidad, plazos y lineamientos establecidos por FUSALMO y el Proyecto Agustine.

Objetivos específicos:

1. Gestionar y organizar la implementación del proyecto con los centros educativos seleccionados a nivel de las Direcciones Departamentales y las direcciones escolares.
2. Coordinar al equipo de facilitadores y técnicos de apoyo virtual en todo el proceso de implementación de las formaciones a docentes y la generación de los planes de igualdad.
3. Dar seguimiento, fortalecer y apoyar al equipo de facilitadores y tutores virtuales.

Actividades para desarrollar.

- Contactar y reunirse con las autoridades de la Dirección Departamental en compañía o con el apoyo de los referentes del MINED Central
- Contactar y reunirse con las direcciones escolares de los centros educativos seleccionados en cada grupo de escuelas a atender
- Coordinar y/o apoyar acciones que eficienten la ejecución de actividades relacionadas al proyecto, incluidas aquellas vinculadas con acciones generales de AGUSTINE, como consultas, recogidas de datos, entre otros.
- Coordinar con el equipo de especialistas y el coordinador del programa el cronograma de intervención territorial, asegurando la asignación eficiente de centros educativos a los tutores y técnicos de campo.
- Organizar y supervisar el despliegue de las jornadas de formación virtual sincrónica en las zonas y centros educativos asignados, garantizando que se cumplan las condiciones logísticas y técnicas necesarias.
- Brindar apoyo constante y fortalecer las capacidades del equipo de tutores virtuales y técnicos de campo mediante visitas de supervisión y reuniones de seguimiento para resolver dudas operativas.
- Sustituir a algún facilitador o técnico de apoyo virtual cuando sea necesario por causas como la renuncia, despido o permisos laborales del personal.



- Verificar que la creación de los Planes de Igualdad en los centros educativos se realice siguiendo fielmente la metodología y los enfoques de igualdad de oportunidades establecidos por el proyecto.
- Asegurar la recolección, ordenamiento y resguardo de todos los respaldos (listados de asistencia, fotografías, actas, diagnósticos) requeridos para los reportes financieros y técnicos ante la Unión Europea y Expertise France.
- Realizar el seguimiento sistemático del avance de los indicadores del proyecto en su zona, identificando alertas tempranas sobre posibles retrasos o dificultades en los centros educativos.
- Identificar retos operativos en el territorio (acceso, conectividad, disponibilidad docente) y proponer/ejecutar medidas inmediatas para paliar dichos obstáculos, informando a la coordinación.
- Revisar y validar los informes síntesis y reportes de actividades generados por los tutores y técnicos bajo su cargo, garantizando que la información sea veraz y de calidad.
- Gestionar la comunicación directa con autoridades de las Direcciones Departamentales, directores y autoridades de los centros educativos para asegurar la apertura, participación e implicación de las comunidades educativas.
- Presentar informes periódicos de monitoreo al coordinador del programa, destacando los resultados cuantitativos y cualitativos, así como las lecciones aprendidas durante la implementación.
- Participar en las reuniones de articulación general del proyecto AGUSTINE y apoyar en acciones de recolección de datos o consultas cuando se requiera a nivel territorial.
- Participar en procesos de capacitación y formación institucionales de FUSALMO que sean asignados.

4. Alcance geográfico y modalidad.

Se requiere la contratación de dos monitores para el proceso, dividido sus responsabilidades por zonas geográficas.

El seguimiento de las actividades se realizará en coordinación con Expertise France y el Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnología, quienes brindarán lineamientos y enfoques para el desarrollo de todos los resultados previstos.

El alcance geográfico es a nivel nacional con una priorización de 129 distritos por el MINEDUCYT, identificados a través de datos estadísticos a nivel nacional relacionados con:

- Mayores hechos de violencia sexual según la Encuesta Nacional de Violencia Sexual contra las Mujeres, 2019.



- Mayores tasas de fecundidad en niñas y adolescentes de 10-14 años según las cifras de inscripciones prenatales del Ministerio de Salud y el mapa de embarazo en niñas y adolescentes, 2023.

Los departamentos que se tendrán alcance por monitor serán:

Monitor Regional 2	La Unión, San Miguel, Morazán, Usulután, San Vicente, Cuscatlán y Cabañas.
-----------------------	--

El servicio profesional será prestado de forma presencial e implicará desplazamientos dentro de los departamentos o región asignada.

El listado de centros educativos será otorgado por el MINEDUCYT y el monitor regional se encargará de gestionar los contactos con el apoyo inicial del personal del MINEDUCYT de las Direcciones Departamentales.

La prestación del servicio estará determinada por la programación de actividades y requerimientos del proyecto, sin que se configure una relación de dependencia laboral ni horario establecido.

5. Productos y actividades

Detalle de producto por Monitore Regional:

Producto	Periodo de entrega de informe	Monto	Condición
Producto 1: Plan de trabajo y actividades iniciales	15 de abril – 15 de mayo de 2026	\$1,300	Visto Bueno Coordinación de Proyecto
Producto 2: Informe de avance	16 de mayo – 15 de junio de 2026	\$1,300	Visto Bueno Coordinación de Proyecto
Producto 3: Informe de avance	16 de junio – 15 de julio de 2026	\$1,300	Visto Bueno Coordinación de Proyecto
Producto 4: Informe de avance	16 de julio – 15 de agosto de 2026	\$1,300	Visto Bueno Coordinación de Proyecto
Producto 5: Informe de avance	16 de agosto – 16 de septiembre de 2026	\$1,300	Visto Bueno Coordinación de Proyecto



Producto 6: Informe final de actividades	17 de septiembre – 30 de septiembre de 2026	\$ 650	Visto Bueno Coordinación de Proyecto
Total		\$7,150	

La fecha de entrega de producto contemplará el desarrollo de actividades implementadas entre cada entrega de informe, si surge una desvinculación el pago del producto será proporcional a lo proyectado para ese informe de avance.

La entrega de producto debe considerar entre 5 a 7 días para la emisión del pago, para subsanar y hacer correcciones indicadas por la coordinación del proyecto.

6. Fuente de financiamiento

Fondos de la Unión Europea a través del Proyecto Agustine, Componente 3, cofinanciado por Expertise France

7. Plazo de ejecución y vigencia del contrato

El periodo se prevé inicie el 15 de abril de 2026 y finalice el 30 de septiembre de 2026

8. Admisibilidad

Únicamente serán admitidas aplicaciones que cumplan con el perfil establecido.

9. Perfil técnico requerido

Aspectos académicos

- Profesional graduado a nivel universitario, en carreras de ciencias sociales, educación, y/o afines
- Títulos y atestados debidamente respaldados.
- Diplomado Ley Crecer Juntos (deseable)
- Formación en planes de igualdad o afines.

Aspectos técnicos

Experiencia laboral

- Experiencia mínima de 2 años en trabajo de campo relacionado al ámbito educativo.
- Experiencia de trabajo en equipo y liderazgo de equipos de trabajo.



- Experiencia en manejo de socios estratégicos, equipo multidisciplinario y actores claves del sector educativo a nivel departamental.
- Experiencia en el trabajo con Centros Educativos en la región correspondiente.

Conocimientos

- Conocimiento en temas de igualdad de oportunidades
- Conocimiento sobre la organización y funcionamiento de las Centros Educativos públicos

Competencias

- Habilidades comunicativas y de trabajo en equipo.
- Experiencia trabajando con equipos multidisciplinarios.
- Organización y planificación del trabajo
- Experiencia en redacción de informes
- Trabajo en coordinación interinstitucional
- Adaptabilidad, flexibilidad y propositivo.

10. Criterios de selección y evaluación

1. Parámetros y criterios de evaluación

Criterio	Puntaje
Perfil técnico	100%

2. Criterios de evaluación de componente técnico

Criterio		Valoración
Experiencia		30%
2 o más años de experiencia	30%	
Menos de 2 año de experiencia	20%	
Sin experiencia	10%	
Perfil profesional		40%
Especialización en alguna área de interés	40%	



Graduado universitario	20%	
Estudiante universitario	10%	
Competencias		30%
Cumple el total de las competencias requeridas	30%	
Cumple con el 75% de las competencias requeridas	20%	
Cumple con el 50% de las competencias requeridas	10%	
Total		100%

11. Contenido y presentación de la oferta

a. Documentos administrativos:

- Hoja de vida actualizada
- Títulos y atestados
- Copia de número de cuenta Bancaria, con nombre completo del banco

b. Requisitos legales para poder ser contratado:

- Documento Único de Identidad
- Homologación de NIT
- Constancia de Antecedentes Penales (en original)
- Solvencia de la Policía Nacional Civil (en original)

13. Consultas y aclaraciones:

Para remitir consultas y solicitar aclaraciones respecto a los presentes términos de referencia, escribir al correo servicios.profesionales@fusalmo.org con fecha límite el 19 de marzo de 2026

Presentación de la oferta:

La fecha para envío de la aplicación a esta consultoría será hasta el 23 de marzo de 2026 y deberá ser remitida al correo electrónico: servicios.profesionales@fusalmo.org



14. Precio, condiciones y formas de pago:

La modalidad de la contratación es servicios profesionales, se cancelará un monto total de \$7,150.00 anual a estos montos se le efectuarán las retenciones correspondientes de Impuesto sobre la Renta. Se efectuará desembolso contra entrega de productos, de acuerdo con tabla presentada en punto 5.

El consultor deberá considerar que en este monto se incluyen todos los costos de movilización o viáticos necesarios para el desarrollo de la consultoría.

15. Aplicación de Políticas Institucionales

La persona consultora se compromete a firmar y cumplir todas las políticas relacionadas a la protección y buen trato de niñas, niños y adolescentes mientras dure la consultoría.

A-Compromiso con las Políticas de Protección

1-Las personas consultoras deberán cumplir con la Política de salvaguardia y el código de ética y conducta FUSALMO.

2-La Política de Salvaguardia de FUSALMO incluye, pero no se limita a Protección de Derechos Humanos, Protección frente a hechos de EAS, Trata de personas y Cualquier otro tipo de violencia contra las NNAJ. Las personas consultoras deberán familiarizarse y adherirse a esta política durante toda la duración del contrato.

B-Implementación de Procesos de Salvaguardia.

1-Las personas consultoras deberán acatar lineamientos establecidos y relacionados en la política de Salvaguardia. La socialización de la Política de Salvaguardia deberá estar completada antes de comenzar con las actividades de la consultoría.

2- Las personas consultoras deben implementar procesos de salvaguardia efectivos en el desarrollo y ejecución del proyecto. Esto incluye la identificación y gestión de riesgos potenciales relacionados con la seguridad y el bienestar de todas las personas involucradas, así como la garantía de prácticas éticas y transparentes en la gestión de la información y los recursos.

En caso de ser seleccionado, autorizo a FUSALMO a llevar a cabo las investigaciones necesarias, incluyendo la comprobación de referencias y, si lo permitiera la ley, la consulta de antecedentes o registros penales, como muestra del compromiso con la política de Salvaguardia, el código de ética y conducta y procedimientos de información anteriormente referidos.